Resolución D.G.O.C. N°1077/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – ID N° 279.238 – PLURIANUAL.-

Asunción, 14 de Octubre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – ID N° 279.238 - PLURIANUAL,** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – ID N° 279.238,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 22 de Septiembre de 2.014, consta la recepción de una sola oferta, correspondiente a la **EMPRESA DOCUNET S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Liza Duarte Houdin, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abog. Lourdes Safi, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abog. Pablo Lezcano, Representante de la Direccción General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de septiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a la **EMPRESA DOCUNET S.A.**-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3891, de fecha 20 de agosto de 2014, proporcionado por la Dirección General de Administración y Finanzas, de Gs. 71.319.578.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – ID N° 279.238, PLURIANUAL,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°1077/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – ID N° 279.238 – PLURIANUAL.-

298

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM ADJUDICADO	Monto Gs. (IVA Incluido)
DOCUNET S.A.	13	14.080.000.-
Monto Total a ser Adjudicado		14.080.000.-

Monto Total IVA Incluido: Guaraníes Catorce Millones Ochenta mil.-

Artículo 2° Declarar desierto los **Ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,** por los motivos expuestos en el Informe de Evaluación.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, 2015, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Articulo 6° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Jessica Braun.-
Fecha: 14/10/14 Hora: 09.10
N°: 23398 Firma: Braun